

procede a cancelar su inscripción en el Registro de Empresas de Formación de Manipuladores de Alimentos de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Notificado: Academia Atenea de Posadas, S.L.
Núm. autorización: 413/AND-I.
Último domicilio conocido: C/ Fernández de Santiago, 30, 14730, Posadas (Córdoba).

Notificado: Bon-Or Aula Informática. S.L.
Núm. autorización: 467/AND-I.
Último domicilio conocido: C/ José de los Ángeles, 6, 14550, Montilla (Córdoba).

Notificado: Inoqua Consultores.
Núm. autorización: 508/AND-I.
Último domicilio conocido: Plaza Profesor López Neyra, núm. 1, 1.ª izq., 14003, Córdoba.

Notificado: Audiolis Córdoba Sistemas Avanzados Multimedia, S.L.
Núm. autorización: 54/AND-I.
Último domicilio conocido: C/ Reyes Católicos, local bajo, 14001, Córdoba.

Córdoba, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180358/2008.
Notificado a: Restaurante Camaura, S.L.
Último domicilio: Hotel Juan Carlos I, ctra. Gabia-La Malahá, s/n. Las Gabias (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO, de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180276/2008.
Notificado a: Pescados Granados, S.L.
Último domicilio: C/ Blas Valero, núm. 118, Entlo. Izq. Elche (Alicante).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 21 de enero de 2009, recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 198/08 RAR/eac.
Notificado a: Marcelo Vázquez Benítez.
Último domicilio: Calle Barcelona, 34, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Trámite que se notifica: Resolución.
Plazo de recurso: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.
Órgano competente: Consejería de Salud, Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención a la Infancia.